Outlook

CPE No. 76-9-2025-039427 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR EPP BRIGADISTAS

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 08/09/2025 12:03
Para Diana Estella Bernal Bernal <debernalb@sena.edu.co>
CC Maria Margarita Giraldo Atehortua <mmgiraldoa@sena.edu.co>; Yessika Rua Cañas <yrua@sena.edu.co>; Luz Dennis Patiño Salazar <lpatinos@sena.edu.co>; Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>; Jheferson Millan Orozco <jmillan@sena.edu.co>; Gloria Lisbeth Garcia Loaiza <glgarcia@sena.edu.co>; Jennifer Andrea Quintero Carvajal <jquinteroc@sena.edu.co>; Yuray Osorio Rodas <yrodas@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (905 KB)
C.E.(FRM) - 76-9-2025-039427-(76)-7695433 + DIANA ESTELLA BERNAL BERNAL DESI.tif; C.I.(FRM)-9-2025-039427-(76)-7695433-+ DIANA ESTELLA BERNAL BERNAL--DESIGNACI.html;

Apreciado(a) * DIANA ESTELLA BERNAL BERNAL
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
76-9-2025-039427	2025-02-387792	9/8/2025 12:03:04 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	DESIGNACION COMITE EVALUADOR EPP BRIGADISTAS

Autorizo la designación de comité evaluador para el proceso de mantenimiento de la plata eléctrica y subestaciones en el centro de tecnologías agroindustriales

PARA:
Jheferson Millán Orozco
Gloria Lisbeth García Loaiza

Jennifer Andrea Quintero

Yurai Osorio Rodas

DE:
María Margarita Giraldo Atehortúa

ASUNTO: Designación Equipo Evaluador para el objeto de "adquirir a título de compraventa elementos de protección personal (EPP) para los integrantes de la brigada de emergencias del Centro de Tecnologías Agroindustriales, con el fin de garantizar condiciones seguras durante el desarrollo de actividades de formación en ambientes de formación para la vigencia 2025."

Me permito comunicarles que han sido designados en el Comité Evaluador del proceso de selección Mínima cuantía, que tiene por OBJETO: “adquirir a título de compraventa elementos de protección personal (EPP) para los integrantes de la brigada de emergencias del Centro de Tecnologías Agroindustriales, con el fin de garantizar condiciones seguras durante el desarrollo de actividades de formación en ambientes de formación para la vigencia 2025."

COMPONENTE
NOMBRE DEL EVALUADOR
VINCULACIÓN
Jurídico
Jheferson Millán Orozco

Gestión jurídica y contractual
Técnico y Económico
Yurai Osorio Rodas
Instructora G18
Seguridad y salud en el Trabajo
Gloria Lisbeth García Loaiza
Profesional SST
Ambiental y Energético
Jennifer Andrea Quintero
Dinamizadora Ambiental

Que el Comité evaluador ejercerá su labor con base en las siguientes actividades, de manera enunciativa:
Realizar de forma completa la verificación y calificación de todos los aspectos correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso contractual, manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de condiciones
Verificar que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Preparar y emitir respuesta a cada una de las observaciones que presenten los oferentes sobre los resultados de la evaluación.
Presentar y establecer el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas dentro del respectivo proceso de selección.
Remitir a los oferentes, las solicitudes de aclaración o subsanaciones que consideren pertinentes, siempre y cuando resulten procedentes, de acuerdo con el pliego de condiciones.
Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Los designados deberán manifestar a más tardar el día hábil siguiente a la comunicación del acto administrativo, si se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, si transcurrido dicho término no existe manifestación al respecto, se entenderá que no poseen ningún tipo de impedimento que les permitan ejecutar en debida forma la labor encomendada.
Atentamente,

María Margarita Giraldo Atehortúa
Subdirectora (E)

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente